



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA"
LEY N° 24682

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 963-2014-MPH/A

Ayacucho, 03 DIC. 2014

VISTO:

El Informe Técnico N° 64-2014-MPH/17.20, de fecha 02 de Diciembre del 2014, sobre la declaración de Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a nivel de Perfil: "INSTALACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO HUATATAS AL LADO SUR DEL PUENTE HUATATAS EN EL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY, PROVINCIA DE HUAMANGA, AYACUCHO", Emitido por la Unidad de Programación e Inversiones – OPI Local, y proveído de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huamanga; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, es competencia de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Unidad de Programación e Inversiones – OPI Local, Evaluar y Viabilizar los Proyectos de Inversión Pública de Conformación con la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, Ley N° 27293;

Que, habiendo sido declarado aprobado y viable el proyecto de Inversión Pública a nivel de Perfil: "INSTALACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO HUATATAS AL LADO SUR DEL PUENTE HUATATAS EN EL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY, PROVINCIA DE HUAMANGA, AYACUCHO", mediante el Formato SNIP 06 de Evaluación del PIP Menor, y el Formato SNIP-09 de declaración de Viabilidad con Código SNIP del PIP Menor N° 306466, efectuado por la Unidad de Programación e Inversiones - OPI Local, por tanto es pertinente la emisión del presente acto resolutivo.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, N° 30114, la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública N° 27293, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, y la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a nivel de Perfil: "INSTALACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO HUATATAS AL LADO SUR DEL PUENTE HUATATAS EN EL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY, PROVINCIA DE HUAMANGA, AYACUCHO", por el monto: Trescientos treinta y seis mil cuarenta y ocho con 51/100 Nuevos Soles (S/.336,048.51), Emitida por la Unidad de Programación e Inversiones – OPI Local a través del Responsable de la Unidad de Programación e Inversiones y proveído de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huamanga, detallados en el Formato SNIP 06 de Evaluación del PIP Menor, y el Formato SNIP-09 de declaración de Viabilidad que forma parte integral de la presente Resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- La elaboración del expediente técnico y la ejecución del Proyecto de Inversión Pública a nivel de Perfil: "INSTALACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO HUATATAS AL LADO SUR DEL PUENTE HUATATAS EN EL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY, PROVINCIA DE HUAMANGA, AYACUCHO", se debe realizar bajo la estructura funcional programática, según detalle siguiente:

FUNCIÓN : ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
DIVISION FUNCIONAL : GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
GRUPO FUNCIONAL : PREVENCION DE DESASTRES
RESP. FUNCIONAL : OPI PCM
OPI RESP. EVALUACIÓN : OPI MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el presente acto Resolutivo a los Órganos Estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para los fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

